



Informe final del Grupo de debate de la CMF sobre suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

20.^a REUNIÓN

INFORME FINAL DEL GRUPO DE DEBATE DE LA CMF SOBRE SUMINISTRO SEGURO DE AYUDA ALIMENTARIA Y DE OTRO TIPO DE AYUDA HUMANITARIA

TEMA 14.1 DEL PROGRAMA

(Preparado por la Secretaría de la CIPF y revisado por el Grupo de debate de la CMF sobre
suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria)

1. Introducción

[1] El Grupo de debate de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF) sobre suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria fue creado por la CMF en su 16.^a reunión, en 2022, a raíz del aumento de la preocupación internacional en relación con el movimiento de alimentos y de otro tipo de ayuda humanitaria que puede presentar riesgos fitosanitarios, sobre todo en contextos de emergencia. La asistencia humanitaria está creciendo en magnitud, complejidad y urgencia, y el movimiento de ayuda a nivel mundial implica con frecuencia una logística rápida, diversidad de vías y medidas de control limitadas.

[2] El mandato¹ del Grupo de debate consistía en evaluar los desafíos existentes, determinar hipótesis de riesgo fitosanitario relacionadas con la ayuda humanitaria, proponer mecanismos para mitigar los riesgos sin obstaculizar la prestación de socorro con carácter urgente y aclarar la función de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) en esta delicada esfera en rápida evolución. Se puede encontrar más información sobre el Grupo de debate, incluido su mandato actual, en la [página web específica del Portal fitosanitario internacional \(PFI\)](#).

[3] En este informe final se presenta la labor del Grupo de debate, sus principales hitos, conclusiones y recomendaciones a fin de que la CMF los examine.

[4] La composición resumida del Grupo de debate (a fecha de diciembre de 2025) figura en la [página web específica del PFI](#).

2. Calendario de trabajo

[5] Con el fin de apoyar los objetivos del Marco estratégico de la CIPF para 2030 de aumentar la seguridad alimentaria mundial y proteger el medio ambiente ante los efectos de las plagas de las plantas y, en su caso, de las plagas ambientales, la CIPF y su CMF acordaron establecer un Grupo de debate al respecto.

[6] La CMF, en su 16.^a reunión (2022), estableció el Grupo de debate sobre suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria. En la 18.^a reunión de la CMF, en 2024, se prorrogó el mandato del Grupo de debate por un plazo adicional de dos años y hasta la 20.^a reunión de la CMF, en 2026.

¹ Mandato del Grupo de debate de la CMF sobre suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria (en inglés): <https://www.ippc.int/es/publications/93621/>



2. Hitos importantes

[7] El Grupo de debate consiguió realizar todas las tareas que figuraban en su mandato. Además de cumplir su misión principal de apoyar el Marco estratégico de la CIPF para 2030, el grupo revitalizó el diálogo mundial sobre este tema crucial relativo al suministro seguro de ayuda humanitaria en el contexto fitosanitario. Esta labor pone de relieve el compromiso de la CIPF con la cooperación internacional para prevenir la propagación mundial de las plagas de plantas, además de mejorar la seguridad alimentaria y la protección del medio ambiente.

2.1 Aprobación del proyecto de especificación

[8] Un hito importante para el Grupo de debate fue la aprobación, por la CMF en su 19.^a reunión, de la [Especificación 77](#) relativa a la elaboración de una nueva norma internacional para medidas fitosanitarias (NIMF) titulada “Suministro seguro de ayuda humanitaria en el contexto fitosanitario”, de prioridad 1. Esta decisión supone un paso decisivo para velar por que los envíos esenciales de ayuda no introduzcan o propaguen de manera inadvertida plagas de plantas y refuerza el principio de “no hacer daño”. Después de que el Grupo de debate reformulara el proyecto de especificación y lo revisara basándose en las observaciones obtenidas de la consulta, esto constituye uno de los mayores hitos para el grupo.

[9] Desde esta decisión, se ha llevado a cabo una convocatoria de expertos y está previsto que el Grupo de trabajo de expertos se reúna para redactar dicho documento en marzo de 2026. Cabe señalar que esta labor incumbe al Comité de Normas y que la formulación de una NIMF no es una tarea del Grupo de debate.

2.2 Tres reuniones presenciales y varias reuniones virtuales

[10] Entre abril de 2022 y marzo de 2026, el Grupo de debate celebró tres reuniones presenciales, a saber, en Fiji (febrero de 2023), en Barbados (octubre de 2024) y en Kenia (junio de 2025), y realizó nueve reuniones virtuales para avanzar su labor.

- **Fiji (2023).** El Grupo de trabajo examinó las aportaciones recibidas a través de la convocatoria de solicitud de información, redactó los principios fundamentales para una posible norma,

revisó el proyecto inicial de especificación titulado “Suministro seguro de ayuda humanitaria en el contexto fitosanitario (2021-020)” y evaluó la viabilidad de elaborar y aplicar dicha norma.

- **Barbados (2024).** El Grupo siguió revisando el proyecto de especificación 2021-020 y consideró más de 200 observaciones derivadas de la consulta. Perfeccionó las definiciones de términos como *ayuda humanitaria, artículos reglamentados y vía de socorro en casos de catástrofe* y examinó el concepto de una “vía de emergencia”. Los participantes intercambiaron experiencias regionales en materia de gestión de crisis, analizaron obstáculos que podrían impedir la aplicación de una futura norma, exploraron vías de ayuda humanitaria en mayor profundidad y actualizaron el proyecto de diagrama del análisis de las deficiencias.
- **Kenya (2025).** El Grupo de debate compartió otros estudios de casos y experiencias nacionales y regionales, finalizó el guion de un vídeo con contenido educativo para organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF) y organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF), redactó una nota de exposición de conceptos para un seminario web y elaboró un plan de acción para la colaboración de la CIPF con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), el Codex Alimentarius, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la FAO sobre este tema.

2.3 Colaboración con organizaciones humanitarias y logísticas

[11] El Grupo de debate colaboró estrechamente con agentes clave implicados en la vía de socorro en casos de catástrofe, fortaleciendo así la colaboración y fomentando la sensibilización sobre las preocupaciones y un enfoque más coordinado. Cabe destacar que representantes del PMA y la Cruz Roja en Kenya participaron en la reunión de Nairobi, celebrada en junio de 2025, la cual mejoró de forma significativa el entendimiento común de las funciones y responsabilidades en el sistema humanitario.

[12] En los debates se puso de relieve que los riesgos fitosanitarios variaban en función de la organización que se ocupa de la distribución de la ayuda. Por ejemplo, el PMA gestiona toda la cadena de suministro de ayuda, desde la adquisición hasta la entrega, lo que le permite integrar comprobaciones fitosanitarias a lo largo de todo el proceso. En cambio, organizaciones como la Cruz Roja se centran fundamentalmente en la entrega de la ayuda dentro del país receptor y por lo general se apoyan en actores previos de la cadena para asegurar que se hayan realizado ya las inspecciones fitosanitarias. Ambas organizaciones destacaron que siempre se otorgaba prioridad a los proveedores de ayuda locales, ya que puede contribuir a reducir al mínimo los potenciales riesgos fitosanitarios.

[13] El Grupo de debate mantuvo debates exhaustivos acerca del nivel y las modalidades de colaboración con organizaciones asociadas. Los miembros del Grupo de debate hicieron hincapié en la importancia de trabajar de forma sinérgica, a la vez que se armonizan los esfuerzos en sus respectivas esferas de especialización. El grupo examinó también formas de incorporar el enfoque de “Una sola salud”, sobre todo desde una perspectiva de ayuda humanitaria, y exploró varios mecanismos que podrían facilitar una colaboración eficaz. El producto resultante es un Plan de acción (anexo 1) en el que se describen tareas específicas que llevarán a cabo las distintas partes interesadas, entre ellas, la Secretaría de la CIPF, las partes contratantes de la CIPF, la Oficina de Emergencias y Resiliencia de la FAO (con especial atención a la distribución de semillas e insumos) y organizaciones hermanas como la OMSA, el Codex y el PMA. En el marco de este plan de acción, que forma parte del mandato del Grupo de debate, corresponde a la CMF examinar cuál sería la mejor manera de aplicar dicho plan.

2.4 Estudios de casos

[14] El Grupo de debate examinó varios estudios de casos en los que se aportaban valiosas perspectivas tanto de los países donantes como receptores, poniendo de relieve el riesgo inherente que la ayuda humanitaria puede presentar como vía para la introducción de plagas de plantas. Estos ejemplos, extraídos de diversos contextos geográficos y situacionales, resaltaron la importancia de fortalecer las consideraciones fitosanitarias en la intervención en situaciones de emergencia. Los riesgos fitosanitarios son inherentes al desarrollo económico, especialmente durante las fases de recuperación a medio y largo plazo después de una situación de emergencia. Entre las posibles repercusiones figuran

la falta de capacidad para producir cultivos específicos, la recuperación tardía del sector agrícola y el acceso restringido al comercio internacional.

- [15] En Kenya, un país que desempeña las tres funciones, esto es, país receptor, de tránsito y donante de ayuda humanitaria, se presentan dos casos bien documentados que ilustran estos riesgos. Se cree de forma generalizada que el barrenador mayor de los granos (*Prostephanus truncatus*), que actualmente supone una importante plaga de almacenamiento en África oriental, se introdujo a través de envíos de maíz de ayuda desde América Central durante la grave sequía y la hambruna sufridas en los decenios de 1970 y 1980. El establecimiento de esta plaga provocó pérdidas devastadoras en el maíz y la yuca almacenados, que en ocasiones alcanzaron entre el 30 % y el 50 %. Otro ejemplo es la *Parthenium hysterophorus*, una mala hierba invasora que se notificó por primera vez en el decenio de 1980 en torno a los campos de refugiados y los puntos de distribución de alimentos en el norte de Kenya. Su propagación ha tenido consecuencias significativas para la biodiversidad, la productividad agrícola y la salud del ganado y ha provocado dermatitis y problemas respiratorios en seres humanos y animales.
- [16] Las experiencias de Siria tras el terremoto de 2023 demostraron aún más los problemas operacionales afrontados durante las situaciones de emergencia. Los envíos humanitarios entraron al país sin documentación justificativa, incluidos certificados fitosanitarios, y en muchos casos llegaron sin información clara sobre su contenido o cantidad. Para evitar retrasar operaciones de socorro esenciales, las autoridades sirias recurrieron a inspecciones visuales rápidas y análisis de laboratorio llevados a cabo después de la entrega, bajo la condición de que la ayuda no se distribuyera hasta que los resultados de las pruebas confirmaran que los envíos eran seguros. Sin embargo, en algunos envíos, se detectaron plagas de plantas en determinados cereales, tales como nematodos, y algunos hongos que podían provocar enfermedades en seres humanos y animales.
- [17] Otro ejemplo tomado de Zimbabwe entre 2007 y 2009 puso de relieve preocupaciones similares. La vigilancia llevada a cabo por el Instituto de Investigación para la Protección de las Plantas confirmó la presencia de barrenador mayor de los granos en regiones en las que no se había notificado con anterioridad. Las primeras observaciones coincidieron con importaciones de maíz en relación con la sequía procedentes de países vecinos, lo que parecía indicar una vía de introducción vinculada a movimientos de granos en situaciones de emergencia. La plaga no solo se encontró en el maíz, sino que afectó también a objetos de madera, legumbres, productos textiles y utensilios domésticos, que demostraban la gran variedad de materiales que se podían ver afectados durante los movimientos relacionados con la ayuda.
- [18] Algunos ejemplos de que la ayuda humanitaria es una vía para la introducción y la propagación de plagas de las plantas se ofrecen en el informe de la FAO [El estado mundial de la agricultura y la alimentación, 2001](#), donde se menciona la introducción del barrenador mayor de los granos (*Prostephanus truncates*) en la República Unida de Tanzania como consecuencia del envío de ayuda alimentaria y del gusano de la raíz del maíz (*Diabrotica virgifera*) primero en Yugoslavia y después en otras partes de Europa debido a los movimientos de tropas (FAO, 2001). La introducción del virus latente de las manchas anulares de la fresa en Timor-Leste es otro ejemplo de una enfermedad exótica grave introducida en un país a través de envíos de ayuda.
- [19] En la República de Corea se han registrado otros casos de plagas invasoras llegadas por la vía de la ayuda alimentaria. En el período comprendido entre la guerra de Corea de 1950 y 1980 invadieron el país muchas plagas relacionadas con nuevos productos almacenados. Durante el mencionado período, la República de Corea importó gran cantidad de arroz, trigo, cebada y piensos para el ganado para cubrir la escasez de alimentos mediante la ayuda procedente de otros países. Cabe destacar, además, que los almacenes se crearon en su mayor parte después de la guerra de Corea por la necesidad de conservar grandes cantidades de cereal importado. Esos almacenes proporcionaron a los insectos de especies exóticas, especialmente especies tropicales y subtropicales (por ejemplo, *Rhyzopertha dominica*), hábitats favorables para la reproducción. Se considera que casi todos los insectos de especies exóticas de las familias Cleridae, Nitidulidae, Tenebrionidae y Pyralidae han invadido la República de Corea por esta vía, igual que invadieron el Japón (citado en Hong *et al.*, 2012).

[20] Los efectos de las plagas no se limitan a la agricultura de producción. La mala hierba conocida como “mimosa gigante” (*Mimosa diplotricha*) fue introducida en las Islas Vava'u (Tonga) junto con arena procedente de Tahití como parte de la asistencia a la reconstrucción tras el paso del ciclón Waqa en 2002. El *Parthenium* es otro ejemplo de mala hierba invasora, introducida por primera vez en Etiopía a través de envíos humanitarios de cereales y que, desde entonces, se ha extendido por todo el país (Murphy y Cheesman, 2006). En Reaser *et al.* 2003 se pueden encontrar otros ejemplos de introducción de plagas a través de la asistencia humanitaria.

[21] En conjunto, estos estudios de casos demuestran cómo la ayuda humanitaria, aunque resulta esencial, puede facilitar de manera inadvertida la entrada y propagación de plagas de plantas, sobre todo si la ayuda se envía en condiciones urgentes y complejas. Estos estudios refuerzan la importancia de elaborar orientaciones prácticas basadas en los riesgos para apoyar vías de ayuda más seguras.

2.5 Sensibilización

[22] La sensibilización era un elemento central del mandato del Grupo de debate. Para apoyar a las partes contratantes y las organizaciones regionales, el grupo elaboró un guion de vídeo con contenido de aprendizaje y educativo para ONPF y ORPF sobre la gestión de los riesgos fitosanitarios durante situaciones de crisis y el suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria, basándose en la [Recomendación R-09 de la CMF](#). La CIPF pondrá próximamente a disposición el vídeo finalizado.

[23] Por otra parte, en el mandato se exhortaba a impartir un seminario web para sensibilizar sobre el tema y fomentar el uso de la Recomendación R-09 de la CMF entre las partes contratantes y los organismos de coordinación de donantes. Durante su reunión en octubre de 2025, la Mesa de la CMF confirmó asimismo la celebración de una sesión científica sobre el suministro seguro de ayuda humanitaria en el contexto fitosanitario para la 20.^a reunión de la CMF.

[24] A fin de maximizar los recursos y aprovechar la visibilidad mundial de la 20.^a reunión de la CMF, el Grupo de debate propuso que el seminario web previsto se fusionara con la sesión científica de la CMF, dando así lugar a la sesión que se celebra en esta 20.^a reunión de la CMF (2026).

2.6 Consideraciones sobre la definición de “vía de emergencia”

[25] En abril de 2024, la CMF, en su 18.^a reunión, consideró la definición propuesta de “vía de emergencia” y acordó que debía tratarse como la descripción de un concepto, en vez de una definición formal, por lo que no se incluiría en el Glosario de la CIPF (NIMF 5). Al volver a examinar este asunto en octubre de 2024, el Grupo de debate reiteró que de momento no era necesaria una definición y convino en describir el concepto de forma explicativa, como “vía de socorro en casos de catástrofe”:

[26] *Un medio que permite la entrada o propagación de una plaga a través de artículos reglamentados suministrados para atender las necesidades inmediatas de las comunidades afectadas por catástrofes.*

[27] En su reunión presencial de 2025, el Grupo de debate siguió poniendo de relieve la necesidad de un título general claro y adecuado, tras señalar la posibilidad de confusión con temas relativos a la inocuidad de los alimentos bajo los auspicios del Codex Alimentarius. Se acordó que los trabajos debían enmarcarse bajo el título general “Prevenir la introducción y la propagación de plagas de plantas en la ayuda humanitaria”. Con arreglo a este título, el Grupo de debate elaboró una descripción de concepto:

[28] *Se reconoce que la ayuda humanitaria es necesaria para preservar la vida humana y suele proporcionarse en condiciones de urgencia. La ayuda humanitaria puede propagar de manera inadvertida plagas de plantas que podrían afectar la salud de las plantas, la seguridad alimentaria y la recuperación en un futuro. Las partes contratantes tienen de por sí la obligación en el marco de la CIPF de prevenir la propagación de plagas. Las ONPF tienen asimismo la responsabilidad de velar por que otras partes interesadas (organizaciones no gubernamentales, donantes) en la cadena de suministro de ayuda cumplan con las reglamentaciones fitosanitarias existentes para mitigar los*

riesgos de plagas. Los gobiernos a lo largo de la cadena de suministro de ayuda (países receptores, de tránsito y donantes) y otras partes interesadas necesitan apoyo para hacerlo.

[29] El Grupo de debate reconoció que las ONPF encuentran con frecuencia dificultades para cumplir sus funciones fitosanitarias habituales en contextos de ayuda humanitaria debido a los factores siguientes:

- Capacidad limitada de la ONPF del país receptor de realizar las acciones fitosanitarias habituales;
- Conocimiento limitado de las condiciones de importación existentes del país de tránsito o receptor;
- La falta de capacidad para certificar debido a la incertidumbre del destino final de los envíos;
- El riesgo de contaminación debido a un tiempo de almacenamiento prolongado de los productos y artículos reglamentados.
- La presión sobre las ONPF para autorizar la ayuda humanitaria en los puntos de entrada con tiempo y recursos reducidos (por ejemplo, infraestructura, personal, capacidad).

[30] En conclusión, el Grupo de debate acordó que la labor debía realizarse sobre la base de la descripción de un concepto, destacando las circunstancias excepcionales en las que se suministra la ayuda humanitaria y, al mismo tiempo, explicando claramente la forma en la que estas situaciones difieren del comercio usual sin alterar las responsabilidades fitosanitarias existentes en virtud de la CIPF. El Grupo de debate confirmó que el objetivo no era garantizar una ayuda humanitaria libre de plagas, sino facilitar el movimiento oportuno de la ayuda, al tiempo que se garantiza un nivel mínimo apropiado de protección fitosanitaria para mitigar los riesgos de plagas.

2.7 Mecanismos de suministro de ayuda y determinación de los actores y recursos fundamentales para la reducción de la propagación de plagas

[31] El Grupo de debate examinó las vías a través de las cuales se suministra la ayuda, así como los actores y materiales que pueden contribuir a reducir la propagación de plagas, y señaló las funciones de los organismos gubernamentales, las organizaciones internacionales y nacionales y los grupos comunitarios. Los miembros distinguieron entre vías reglamentadas con garantía suficiente y vías insuficientemente reglamentadas que plantean mayores riesgos fitosanitarios. En el debate también se determinaron los destinatarios prioritarios (por ejemplo, autoridades de seguridad alimentaria de alto nivel, países donantes y receptores, transportistas) y se examinaron opciones de difusión eficaces, tales como seminarios web, hojas informativas revisadas, módulos de aprendizaje en línea, estudios de casos y talleres regionales.

[32] Para asegurar un legado duradero, el grupo recomendó la consolidación de materiales clave; la integración de estos en los sistemas de ONPF, instituciones regionales y académicas, marcos de gestión de desastres y redes pertinentes del sector privado, y la mejora de la coordinación con órganos internacionales. Asimismo, se pusieron de relieve herramientas digitales, plataformas de medios y la colaboración en el marco del sistema sanitario y fitosanitario como vías para sostener y ampliar la adopción.

3. Repercusiones y conclusiones principales

[33] Los temas abordados por el Grupo de debate son sumamente pertinentes y delicados. La ayuda humanitaria es un elemento esencial de los mecanismos de respuesta mundiales y debe llegar a las poblaciones afectadas con rapidez y sin obstáculos innecesarios. A su vez, la introducción involuntaria de plagas de plantas a través de vías de ayuda puede tener consecuencias ecológicas, económicas y en materia de seguridad alimentaria a largo plazo.

[34] Las conclusiones principales son, entre otras, las siguientes:

- 1) Las vías de ayuda pueden introducir plagas de plantas, sobre todo si los productos proceden de múltiples proveedores o se manejan en condiciones no estándar.

- 2) Los actuales controles fitosanitarios aplicados a la ayuda humanitaria varían ampliamente, lo que genera incoherencias y problemas operativos tanto para las ONPF como para los actores que participan en la vía de socorro en casos de catástrofe.
- 3) Muchas ONPF carecen de orientaciones específicas sobre la forma de gestionar los riesgos fitosanitarios durante situaciones de emergencia y, al mismo tiempo, garantizar que la ayuda no se retrase.
- 4) Se necesita mejorar los canales de comunicación entre las ONPF, otros organismos dentro de sus países y los agentes humanitarios, especialmente durante la movilización inicial de asistencia.
- 5) Las partes contratantes y las partes interesadas respaldan ampliamente las orientaciones dirigidas por la CIPF, siempre que puedan adaptarse y no dificulten las intervenciones de emergencia.

4. Próximos pasos

[35] Aunque el mandato del Grupo de debate ha finalizado, el Grupo de trabajo de expertos, que se establecerá en breve tras la publicación de la [convocatoria de expertos](#), se reunirá en marzo de 2026 en Nadi (Fiji) para iniciar la redacción de la NIMF.

[36] El Plan de acción para reforzar la colaboración se publicará como resultado del Grupo de debate y se aplicará a través de actividades ordinarias y puede que otro tipo de actividades según decisión de las partes contratantes.

[37] Se determinarán necesidades adicionales de material de apoyo y aplicación sobre este tema mediante la elaboración de la NIMF y también, potencialmente, a través de solicitudes de las partes contratantes dirigidas al Comité de Aplicación y Desarrollo de la Capacidad mediante el mecanismo de convocatoria para la propuesta de temas.

5. Contribuciones financieras

[38] Para apoyar la labor del Grupo de debate sobre el suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria, Australia ha aportado 180 000 AUD. Además, la Secretaría de la CIPF quisiera dar las gracias a la Organización de Protección Fitosanitaria del Pacífico y a la ONPF de Fiji por organizar conjuntamente la reunión de 2023, a la ONPF de Barbados por organizar la reunión de 2024 y a la ONPF de Kenya, el Servicio de Inspección Fitosanitaria de Kenya, por organizar la reunión de 2025.

[39] Asimismo, además de todos los expertos involucrados y sus países, es preciso reconocer también el apoyo prestado por la Agencia Caribeña de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos, los Directores de Sanidad Vegetal del Caribe, la Oficina Subregional de la FAO para América Latina y el Caribe – Oficina Subregional para el Caribe, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, las Fuerzas de Defensa de Barbados y la Agencia de Manejo de Emergencias y Desastres en el Caribe, PMA-Kenya, Cruz Roja Kenya, la Unidad de Desastres de Kenya, la División de Producción y Protección Vegetal (NSP) de la FAO (Seguridad de semillas) y el PMA.

Recomendaciones

[40] Se invita a la CMF a:

- 1) *tomar nota* del informe final del Grupo de debate de la CMF sobre suministro seguro de ayuda alimentaria y de otro tipo de ayuda humanitaria;
- 2) *dar las gracias* a Australia por sus contribuciones financieras a la labor del grupo de debate y a todas las ONPF, ORPF y organizaciones anteriormente indicadas por su apoyo directo;
- 3) *acordar* considerar el plan de acción y *señalar* la forma en la que la comunidad de la CIPF puede ayudar a aplicar propuestas o resultados pertinentes.

Anexo I: Plan de acción para la colaboración con la Organización Mundial de Sanidad Animal, el Codex Alimentarius, el Programa Mundial de Alimentos y la FAO (y otros organismos, según proceda o sea pertinente) en relación con el movimiento seguro de ayuda humanitaria

(Aprobado por la Mesa de la CMF en diciembre de 2025)

Preguntas orientativas estratégicas propuestas	Actividades principales
1. ¿Cómo puede la comunidad de la CIPF colaborar de manera eficaz con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), el Codex, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y la FAO para fomentar medidas coordinadas de bioseguridad durante el suministro de ayuda humanitaria, sin poner en peligro su mandato fitosanitario básico?	<ul style="list-style-type: none"> 1.1. Estableciendo un vínculo con las organizaciones con el apoyo de la Secretaría de la CIPF 1.2. Aprovechando las oportunidades que se brindan en los foros existentes (la Asociación cuatripartita, el Codex, la FAO, la OMSA) para informarles sobre los riesgos relacionados con la ayuda humanitaria no solo para la salud de las plantas, sino también para sus esferas de competencia 1.3. Estableciendo una cooperación informal para llevar a cabo una promoción conjunta 1.4. Fomentando actividades de promoción, incluidos seminarios web, vídeos y módulos de aprendizaje electrónico para esas organizaciones 1.5. Pidiendo activamente informes a la CMF de la OMSA, el Codex y el PMA junto con información sobre brotes de enfermedades relacionados con la ayuda humanitaria 1.6. La Secretaría de la CIPF procurará colaborar con la Oficina de Emergencias y Resiliencia de la FAO
2. ¿Qué mecanismos pueden establecerse para alinear la aplicación de la recomendación sobre ayuda humanitaria con las normas, instrumentos y prácticas de otras organizaciones (por ejemplo, el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OMSA, las directrices del Codex, la logística del PMA)?	<ul style="list-style-type: none"> 2.1. Buscar ideas a través de un documento de debate de la OMSA, el Codex y el PMA sobre el proyecto de NIMF durante el período de consulta 2.2. Pedir a la OMSA, el Codex y el PMA que envíen informes para presentarlos en la reunión de la CMF sobre lo que dichas organizaciones están haciendo en relación con la ayuda humanitaria en sus esferas (inocuidad alimentaria, salud de los animales, creación de capacidad) 2.3. Solicitar una reunión paralela con representantes de la OMSA, el Codex y la Oficina de Emergencias y Resiliencia de la FAO en paralelo a la sesión científica de la 20.^a reunión de la CMF para servir de introducción 2.4. Alentar a las partes contratantes de la CIPF y a las ORPF a colaborar con contrapartes de la OMSA, el Codex y el PMA en los países y regiones a fin de fomentar la colaboración y las asociaciones en la aplicación de la Recomendación 09 de la CMF.
3. ¿Qué medidas conjuntas específicas, canales de comunicación y mecanismos de intercambio de conocimientos deberían incluirse en el plan de acción?	<ul style="list-style-type: none"> 3.1. Pedir informes sobre lo que esas organizaciones están haciendo en su ámbito (inocuidad alimentaria, salud de los animales, creación de capacidad) 3.2. Alentar a las partes contratantes y esferas pertinentes de la FAO a que promuevan formar parte de los programas de los foros regionales de la FAO (por ejemplo, el Foro de pequeños Estados insulares en desarrollo, el Foro Mundial de la Alimentación y otros foros)

Objetivos estratégicos

- 1) Fortalecer la colaboración interinstitucional y los mecanismos de gobernanza
- 2) Alinear los procedimientos de gestión de riesgos para la bioseguridad en la ayuda humanitaria
- 3) Facilitar el intercambio oportuno de información y evaluaciones conjuntas
- 4) Fomentar el desarrollo de la capacidad coordinado entre los distintos sectores
- 5) Salvaguardar el mandato de la CIPF y, al mismo tiempo, apoyar una bioseguridad holística

Plan de participación de las partes interesadas

- Grupos destinatarios: ONPF, autoridades veterinarias, organismos de reglamentación de la inocuidad de los alimentos, especialistas en logística humanitaria
- Métodos de participación: Consultas regionales, talleres técnicos, observaciones por escrito sobre los proyectos
- Herramientas de difusión: Boletines conjuntos, resúmenes informativos de orientación multilingües, seminarios web, demostraciones sobre el terreno

Gestión de riesgos

Riesgo	Probabilidad	Repercusión	Mitigación
Dilución organizativa de la visibilidad de las preocupaciones fitosanitarias	Media	Alta	Funciones de liderazgo compartidas y toma de decisiones basada en el consenso
Necesidad de aplicar un marco o sistema que no es adecuado para el contexto fitosanitario	Alta	Alta	Funciones de liderazgo compartidas y toma de decisiones basada en el contexto; debe haber margen para necesidades relacionadas con cuestiones fitosanitarias (por ejemplo, sistemas y procedimientos)
Mandatos o normas contrapuestos	Alta	Media	Aclaración del alcance de las diferentes partes interesadas
Adopción limitada sobre el terreno	Media	Alta	Participación de las autoridades nacionales en etapas iniciales del proceso
No lograr acuerdo para la aplicación del plan de acción	Media	Alta	Defender en la CMF que es necesario
Los otros organismos "hermanos" en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias no necesitan participar	Media	Media	Utilizar otros puntos de entrada o mecanismos para lograr nuestras necesidades

Las denominaciones empleadas en este documento y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o el nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.